

Contenidos

Carta del presidente	03
Quienes somos	06
Empresa/Institución	07
Principales magnitudes	09
Otros datos históricos	16
Modelo de Negocio y Estrategia	18
Negocio	19
Estrategia	20
Gobierno corporativo	23
Sistema de Gobierno	26
Ética y Responsabilidad Social	29
Gestión de Riesgos	32
Principales activos	37
Capital financiero: El ahorro gestionado	38
Capital productivo: Mutualistas, Proveedores, Sociedad y Medio Ambiente	39
Capital humano: Nuostro mayor activo	60

1. Carta del presidente

Estimado Compañero,

Nos complace presentar nuestro primer Informe de Progreso, a fecha de 31 de diciembre de 2017, desde nuestra reciente adhesión al Pacto Mundial el pasado mes de julio de 2017.

En este informe inicial queremos manifestar nuestro compromiso con los pilares básicos de la ética y responsabilidad empresarial, poniendo en marcha políticas y actuaciones que nos permitan garantizar dentro de nuestro ámbito laboral el respeto a los Derechos Humanos, al medioambiente, a las condiciones laborales de nuestros empleados y a la lucha contra la corrupción.

Estamos seguros que todos podemos conseguir una sociedad más justa y unos resultados empresariales más competitivos.

La Mutualidad de la Abogacía, es una entidad sin ánimo de lucro que gestiona con prudencia y rigor el futuro y la tranquilidad de sus mutualistas.



En nuestro sector la transparencia es una condición indispensable para ganar la confianza de nuestros clientes, proveedores y del propio supervisor.

Transparencia y comunicación es lo que queremos que refleje nuestra identidad corporativa, por eso en 2017 iniciamos una etapa de transformación con el desarrollo de nuevos procesos que nos permiten incrementar la calidad de la información a los mutualistas facilitándoles en tiempo real tanto sus posiciones financieras como las herramientas de simulación necesarias para conocer tanto la situación actual de sus ahorros como su situación estimada en el futuro.

Como principal objetivo, la Mutualidad de la Abogacía ha centrado sus esfuerzos en la creación de un Código Ético y de Conducta que contempla, al nivel de nuestra institución, todos los aspectos relacionados con los 10 principios del Pacto Mundial y para los próximos ejercicios la alineación de los ODS entre el plan de negocio y el plan de

sostenibilidad en el que empezaremos a trabajar a partir del 2018. Se ha comunicado también a los trabajadores la reciente adhesión a la Red del Pacto Mundial y de los compromisos que ello conlleva para la Mutualidad.

Estamos desarrollando una formación sectorial en materia de ODS junto con expertos de la Red Española para nuestro equipo humano y así obtener un mayor conocimiento e involucración de las diferentes acciones que iremos materializando en el futuro La divulgación de este compromiso no sólo se realiza a nivel interno, sino a través de nuestros canales de comunicación al resto de nuestros grupos de interés.

Finalmente, ponemos de manifiesto nuestra firme intención de continuar perteneciendo a la Red del Pacto Mundial en España, para ir avanzando en el camino de la Responsabilidad Social Corporativa y contribuir como actores, no sólo que generamos riqueza, sino también como agentes de impacto positivo.

Enrique Sanz Fernández- Lomana Presidente

Estamos seguros que todos podemos conseguir una sociedad más justa y unos resultados empresariales más competitivos.





2.1 Empresa

Entidad sin ánimo de lucro creada en 1948 para ofrecer a los profesionales del mundo del Derecho y a sus familias soluciones para cubrir todas sus necesidades de previsión, ahorro e inversión.



• A 31 de diciembre de 2017, la Mutualidad ha generado:

CONFIANZA

+196.000

mutualistas ya confían en nosotros

Formar parte de una entidad en la que trabajan personas comprometidas, que comparten un mismo proyecto: el bienestar de los mutualistas.

ESTABILIDAD

+5 %

de rentabilidad media del Plan Universal desde su nacimiento en 2005.

Un sistema de capitalización individual que no depende de la evolución demográfica, ni del envejecimiento de la población ni del número de cotizantes al sistema.

SOLIDEZ

+6.600

millones de euros gestionados.

La seguridad que ofrece la Mutualidad. Primera entidad de previsión social en España con más de 6.600 millones de euros de ahorro gestionados.

Creemos en lo que hacemos y eso se refleja en nuestros valores: personas, responsabilidad, transparencia y seguridad.

Institución

La Mutualidad de la Abogacía, es una institución de Previsión Socia Profesional de los abogados, inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social con el número 2.131.

Tiene naturaleza de entidad aseguradora privada sin ánimo de lucro y ejerce fundamentalmente una modalidad de seguro de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas o de otras entidades o personas protectoras.

Presencia institucional

El ámbito de actuación de la Mutualidad de la Abogacía, se extiende a todo el territorio del Estado Español.

Estamos presentes en los 83 Colegios de Abogados que se encuentran distribuidos por provincias.



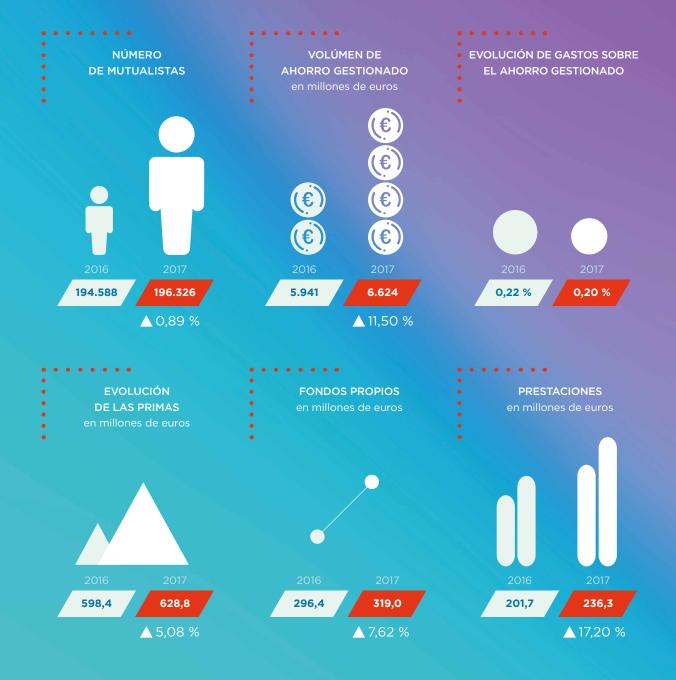
Asturias 7 Galicia Castilla y León 9 2 Extremadura País Vasco 3 C. Valenciana 8 La Rioja 1 Baleares 1 Navarra 4 3 Aragón Cantabria 1 Cataluña 14 Castilla la Mancha 6 Región Murcia 3 Canarias 4 Andalucía 11 Ceuta y Melilla 2 Madrid 2

2.2 Principales magnitudes

La Mutualidad publica anualmente sus cuentas, poniendo a disposición de los Mutualistas y la Sociedad, toda la información, fundamentalmente, los aspectos más cualitativos del año.

Actividad y resultados

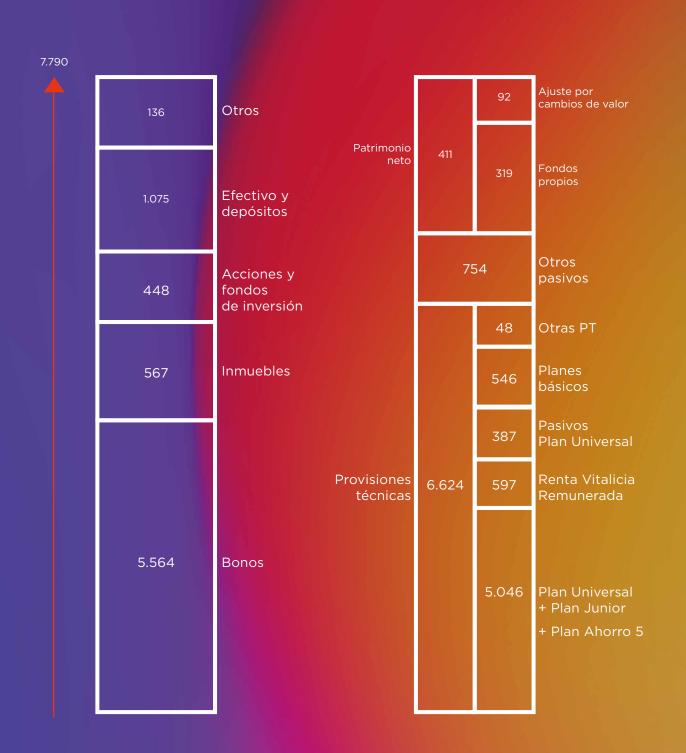
Las mejoras de gestión realizadas en el 2017 han contribuido al crecimiento de las principales magnitudes, tal y como se detallan a continuación, en línea además con los resultados de los últimos ejercicios.



Principales magnitudes económicas

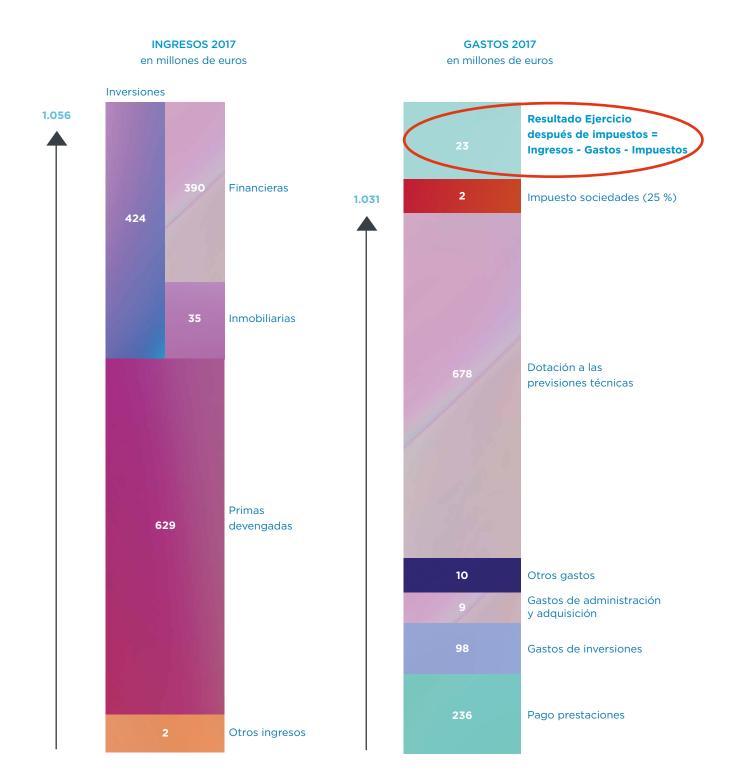
Balance contable

El desglose de activos y pasivos puede comprobarse en el siguiente cuadro.



Cuenta de pérdidas y ganancias

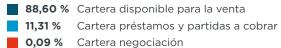
A continuación se muestran las principales magnitudes de ingresos y gastos de la Mutualidad en el ejercicio 2017, y todas ellas integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias mediante la que se obtiene el resultado del ejercicio (23 miles de euros después de impuestos).

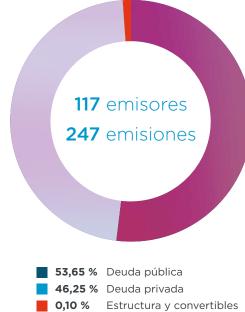


CARTERA DE RENTA FIJA

COMPOSICIÓN DE LA RENTA FIJA





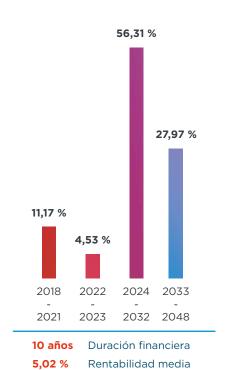


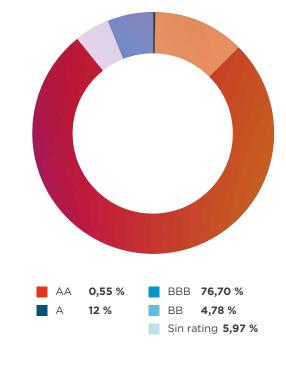
0,10 % Estructura y convertible4.690 M€ Valor coste

874 M€ Plusvalías Tácitas **5.564 M€** Valor de mercado

VENCIMIENTOS CARTERA FIJA

RATINGS CARTERA RENTA FIJA









31 posiciones en acciones

44
posiciones en fondos
de inversión



COMPOSICIÓN DE LA TESORERÍA



Ramos y productos de seguro

La Mutualidad opera principalmente en el ramo de Vida (coberturas de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente, viudedad y orfandad), aunque también tiene negocio de No Vida (accidentes, incapacidad temporal profesional y asistencia sanitaria).



VOLUMEN DE AHORRO GESTIONADO POR PLANES



VOLUMEN DE PRIMAS POR PRODUCTO



71,74 % Plan Univesal

20,03 % Renta Vitalicia Remunerada

3,65 % Plan de Ahorro 5

0,69 % Plan Junior

0,13 % Planes básicos

3,75 % Ramo no vida

1,10 % Plus Salud

0,25 % Accidentes Universal

2,41 % Otros



PAGO DE PRESTACIONES POR PRODUCTO

92,08 % Ramo vida

50,28 % Plan Univesal

23,63 % Planes básicos antiguos

18,17 % Otros seguros de vida

7,92 % Ramo no vida

5,38 % Prestaciones por incapacidad temporal

2,48 % Plus Salud

0,05 % Accidentes Universal



La Mutualidad de la Abogacía pone en práctica los más exigentes criterios de gestión basados en la transparencia, la ética y el rigor técnico en los procedimientos.

Todo ello permite generar confianza, seguir creciendo de forma rentable y garantizar un desarrollo estable en el futuro.

2.3 Otros datos históricos

Desde hace 70 años ofrecemos a los profesionales del mundo del Derecho y a sus familias las soluciones más ventajosas e innovadoras para cubrir sus necesidades de previsión, ahorro e inversión.

décadas por y para los abogados

1948

Los Colegios de Abogados de toda España crean la Mutualidad de la Abogacía.

Se amplían las coberturas a la de jubilación, bajo un sistema de reparto o solidaridad intergenaracional.

1971

1996

La Mutualidad es reconocida como alternativa, dejando de ser obligatoria y convirtiéndose en un Sistema de Previsión Social de los Abogados (para los abogados que no pertenecen al sistema público) y un Sistema Complementario para el resto).

Paso a capitalización individual

2002 2005

2005

La Mutualidad pasa del Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual, dando lugar al PLAN UNIVERSAL que atribuye derechos económicos a cada mutualista y así consolidamos nuestra posición como gestora de seguros personales y el ahorro de los abogados.

Con la entrada en vigor de la Directiva de Solvencia II, la Mutualidad se adapta al nuevo entorno normativo que homogeniza a nivel europeo la forma en la que las compañías de seguros estiman su solvencia e informan al supervisor, los asegurados y el mercado en general, mejorando de esta manera la comparabilidad y transparencia entre entidades. de reparto o solidaridad intergenaracional.

2016

2017

La Mutualidad se adhiere al Pacto Mundial de Naciones Unidas, a través de la Red Española apoyando los 10 principios que se integran en nuestro Código Ético y de Conducta.

La RSC se despliega transversalmente, incorporándose a distintas acciones institucionales a partir de la política del sistema de gestión que respeta los principios de la Norma ISO 26000 y que son:

DERECHOS HUMANOS

PRNCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

10 principios



3.1 Negocio

Nuestra visión es seguir mejorando el presente y el futuro de los profesionales del mundo del Derecho y sus familias, defendiendo sus intereses y buscando la competitividad frente a otras alternativas de ahorro-jubilación y protección.



y seguro más adecuados para esta finalidad.

3.2 Estrategia de empresa

Llevamos a cabo una política de inversiones estable, basada en dos pilares fundamentales: la independencia de criterio y el ahorro de costes. Ello nos permite revertir todos

los beneficios de nuestra actividad en los mutualistas, ya sea a través de la rentabilidad de nuestros productos o a través de nuestra Fundación.

Inversiones

Rentabilidad Plan Universal, Plan de Ahorro 5 y Plan Junior

La rentabilidad neta de las inversiones de la Mutualidad durante el ejercicio 2017 alcanza el 5,17 % sobre los fondos medios invertidos. Esto permite trasladar un 4,65 % a los mutualistas del Plan Universal, Plan de Ahorro 5 y Plan Junior (el 90 % de rentabilidad total), es decir, un 0,40 % adicional al 4,25 % entregado a cuenta durante el ejercicio.



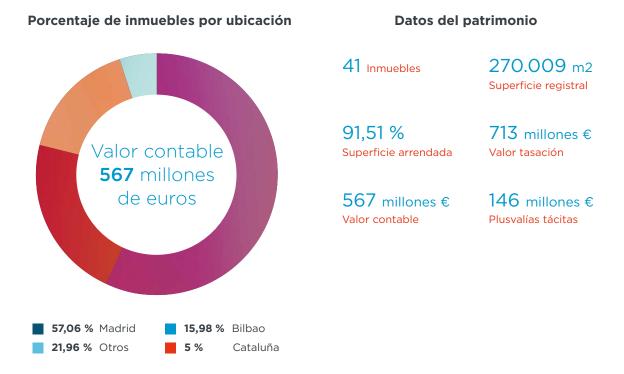


La Mutualidad pone en práctica los más exigentes criterios de gestión basados en la transparencia, la ética y el rigor técnico en los procedimientos. Todo ello permite generar confianza, seguir creciendo de forma rentable y garantizar un desarrollo

estable en el futuro. Además, como mutualidad alternativa al RETA, ofrece una cartera de servicios que se incrementa de forma progresiva, año a año, así como los servicios de valor añadido que prestamos a nuestros mutualistas.

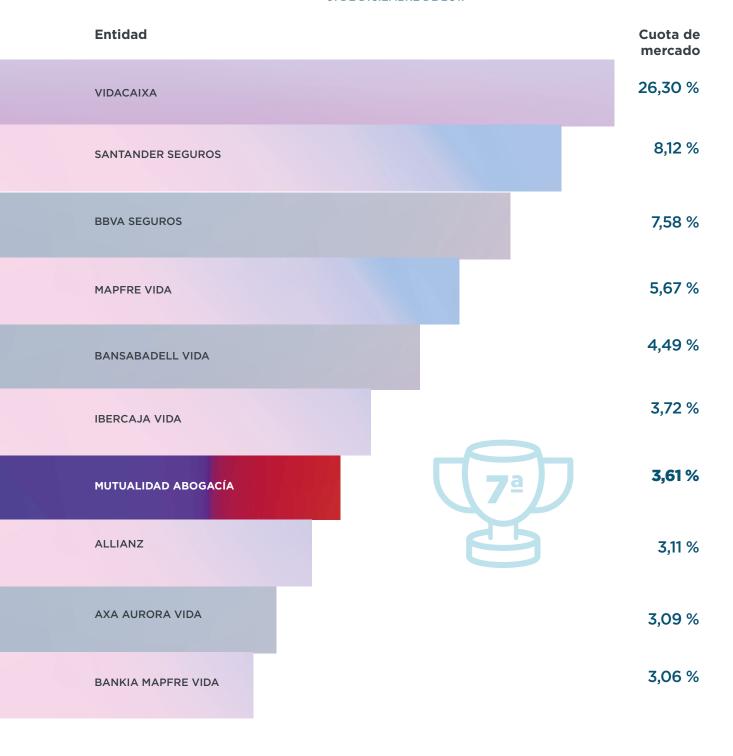


CARTERA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS



En 2017, Mutualidad de la Abogacía se posiciona como la séptima aseguradora de vida por ahorro gestionado y la primera Mutualidad de Previsión Social en España.

RANKING DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE VIDA POR AHORRO GESTIONADO 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Fuente: ICEA



Nuestros órganos de gobierno representan a todos los mutualistas y tienen la misión de generar valor para los mismos.

Órganos democráticos

Los mutualistas, a través de sus representantes en la Asamblea General, eligen a las personas que forman parte de la Junta de Gobierno y la Comisión de Control. Además, la Junta de Gobierno elige a su vez a los miembros de la Comisión Ejecutiva y al resto de Comisiones y Comités de la Mutualidad, su presidente, vicepresidente, secretario y la dirección general.

Miembros

La Junta de Gobierno de la Mutualidad se compone de veintiún miembros y se renueva anualmente por terceras partes. Por su parte, la Comisión Ejecutiva la componen siete miembros de la Junta

A su vez, la Junta tiene constituidas Comisiones, Áreas y un Comité.

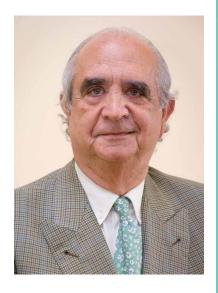
Junta de Gobierno



PresidenteD. Enrique Sanz Fernández-Lomana



VicepresidenteD. Carlos Suárez González



SecretarioD. Antonio V. Albanés Membrillo

Vocales



D. Cipriano Arteche Gil



D. José María Antrás Badía



D. Juan Bassas Mariné



D. Rafael Bonmatí Llorens



D. Jaime Cabrero García



D. Fernando Candela Martínez



D. José Calabrús Lara



D. David Manuel Díez Revilla



D. Silverio Fernández Polanco



D. Joaquín García-Romanillos Valverde



D. José Luis Garrido



Dª Sonia Gumpert Melgosa



D. Miguel Ángel Hortelano Rodríguez



D. José Félix Mondelo Santos



Dª Victoria Ortega Benito



D. Franciso Real



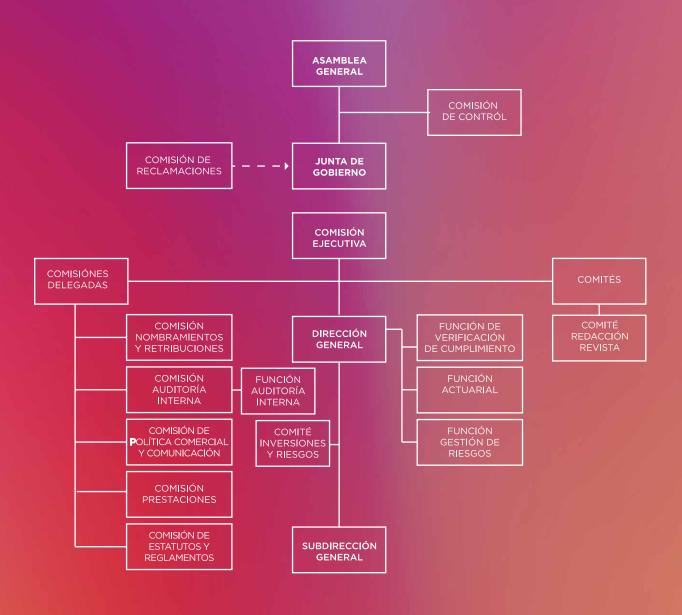
Dª Lucía Solanas



Dª Bárbara Sotomayor

4.1 Sistema de Gobierno

ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

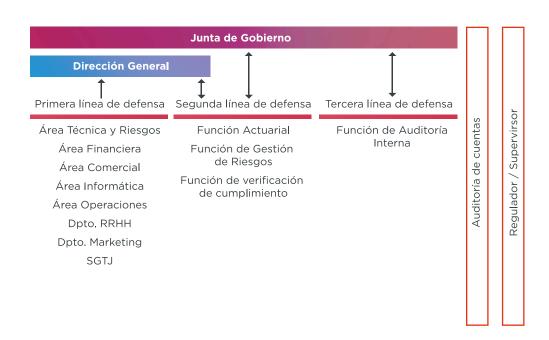


Mecanismos de control interno

La Mutualidad también cuenta con mecanismos de control interno:

- Las cuentas anuales deben ser aprobadas en la Asamblea General.
- La Asamblea designa a los miembros de la Comisión de Control, que es el órgano interno encargado de velar por la seguridad y la transparencia en las cuentas.
- La Mutualidad es auditada anualmente por una empresa auditora independiente.
- Las 4 funciones clave (Auditoría Interna, Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento) supervisan de forma independiente las acciones de la Mutualidad y elevan sus recomendaciones a la Junta de Gobierno.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA MUTUALIDAD



Seguridad y control

Además de ofrecer a nuestros mutualistas seguridad y tranquilidad, también alcanzamos una elevada rentabilidad para sus ahorros. Como garantía, la Mutualidad está sometida a rigurosos controles por parte de las autoridades

Control por parte de organismos públicos



Consorcio de Compensación de Seguros

Las entidades aseguradoras no se encuentran adheridas al fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito, y esta figura es su equivalente en el mundo asegurador. ¿Su función? Mejorar y conseguir una más rápida satisfacción de los derechos de los asegurados en caso de liquidación de su entidad aseguradora. La principal ventaja del Consorcio con respecto al Fondo de Garantía es que no existe un límite legal garantizado.

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Las entidades de seguros y mutualidades de previsión social se encuentran bajo la supervisión de este órgano que, a su vez, depende del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Este, por su parte, ejerce un fuerte control sobre estas entidades: obligando a mantener unas provisiones técnicas suficientes, comprobando el estado de solvencia y mediante Inspección de Seguros.



4.2 Ética y Responsabilidad Social

Principales medidas de cumplimiento y prevención

La Mutualidad de la Abogacía mantiene un rotundo compromiso con el cumplimiento normativo en todas sus áreas de Gobierno, Dirección y actividad, y desde ese compromiso con el ordenamiento jurídico y el firme rechazo al desarrollo de cualquier conducta delictiva, integra en su actividad un sistema de gestión de riesgos penales para detectar y evitar la comisión de los delitos previstos por el Código Penal para las personas jurídicas. Entre ellos, se da especial importancia a evitar y, en su caso, denunciar, cualquier práctica de corrupción.

La Mutualidad, en su Código Ético y de Conducta, establece la Integridad como el valor fundamental en el que se basan las actuaciones y decisiones de sus dirigentes y empleados; y la persecución y denuncia del delito y la corrupción, como uno de los valores y normas que definen su identidad. En este sentido, la Mutualidad declara rechazar, no encubrir y comunicar por los diversos canales existentes toda información o sospecha de incumplimiento del Código Ético, incumplimiento normativo, de práctica de corrupción, comisión de fraude o delito que pueda afectar a sus actividades u organización.

La Mutualidad cuenta con una Política de Integridad y un Protocolo Interno de Integridad, que se engloban dentro de su Sistema de gestión de riesgos penales.

El Sistema de gestión de riesgos penales se estructura sobre la identificación de los riesgos de concurrencia de conductas delictivas en el seno de la organización y la gestión de los mismos, con la finalidad de evitar su acaecimiento desde el compromiso con la evitación del delito de los Órganos de Gobierno, la Dirección y el Órgano de

cumplimiento, la determinación de controles generales y específicos, y la puesta en marcha de los distintos elementos del sistema.

La filosofía y valores de la empresa en integridad y transparencia, así como los límites y baremos que debe tener en cuenta cada empleado en el desarrollo de sus funciones, se plasman en los siguientes textos de referencia:

Código Ético y de conducta:

determina el conjunto de valores de referencia de la Mutualidad, constituidos como criterios para la toma de decisión y conducta de los órganos de Gobierno, de Dirección y empleados de todas las áreas de actividad.

Reglas de Buen Gobierno:

determina los elementos estructurales y referentes de los órganos de Gobierno.

Políticas:

determinan las pautas escritas de gestión sana y prudente de la entidad, de tal manera que el Órgano de Gobierno pueda velar por la implantación de estas buenas prácticas en su actividad.

Manuales:

Cada órgano estatutario y legal y cada área de Dirección disponen de Manuales en los que se determina la actividad, las funciones, los responsables y los controles desarrollados.

Adicionalmente, la Mutualidad cuenta con un Órgano de Control Interno y un Órgano externo que supervisan la eficacia de los controles de la entidad y realizan un seguimiento del modelo.

Canal de denuncias

La Mutualidad cuenta en la actualidad con un sistema de comunicación confidencial de denuncias a través del portal colaborativo. Adicionalmente, se ha aprobado el proceso a seguir por el órgano de cumplimiento ante la recepción de denuncias y se está trabajando en la implementación de un nuevo canal, con funcionalidades más avanzadas y cuya gestión será externalizada, a efectos de fomentar su uso e implementar determinadas mejoras.

Así, no cabrá duda respecto al anonimato de las denuncias, éstas serán remitidas directamente al órgano de cumplimiento en tiempo real, se podrá anexar la documentación que fuere precisa y realizar un seguimiento del estado de las mismas por los denunciantes. El nuevo canal de denuncias será accesible a través de la página web y podrá ser utilizado tanto por los trabajadores como por cualquier persona externa.

Medidas de control interno

El proceso diseñado, implementado y mantenido por la dirección de la entidad (y en el que debe estar involucrada toda la organización) a los efectos de proporcionar una seguridad razonable sobre la corrección de la información financiera que se prepara y emite, la eficacia y la eficiencia de las operaciones llevadas a cabo y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que afectan a la sociedad.

La Mutualidad ha implementado los siguientes mecanismos de Control Interno:

- Las cuentas anuales son aprobadas en la Asamblea General.
- La Asamblea General designa a los miembros de la Comisión de Control, que es el órgano interno encargado de velar por la seguridad y la transparencia en las cuentas
- La Mutualidad es auditada anualmente por una empresa auditora independiente.
- Las cuatro funciones clave (Auditoría interna, Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento) supervisan de forma independiente las acciones de la Mutualidad y elevan sus recomendaciones a la Junta de Gobierno.

Clasificación de proveedores

La Mutualidad lleva a cabo un procedimiento de evaluación de sus proveedores, que se encuentra recogido en la Política de relaciones con proveedores y se articula en tres fases: (i) proceso de contratación, (ii) renovación o ampliación de la contratación y (iii) reevaluación de proveedores.

Cabe destacar que dicho procedimiento garantiza la realización con carácter pre-

vio de una evaluación de la necesidad de la contratación, así como la imparcialidad en la elección del prestador de servicios, al examinarse las características de al menos tres ofertas. Asimismo, se verifica si los proveedores disponen de un sistema de Gestión de Riesgos y planes de contingencia.

Clasificación de clientes

La Mutualidad efectúa un análisis de los clientes a efectos de determinar si las operaciones entrañan riesgo de blanqueo de capitales. Para realizar este análisis, se examinan, entre otras cuestiones y con carácter previo a formalizar la relación contractual, si el futuro cliente es una persona de responsabilidad pública y la cuantía de la operación u operaciones. Posteriormente, se lleva

a cabo un seguimiento de las relaciones de negocio con esos clientes.

El procedimiento se encuentra detallado en el Manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y en la Política de admisión de clientes, ambos distribuidos a todos los empleados.

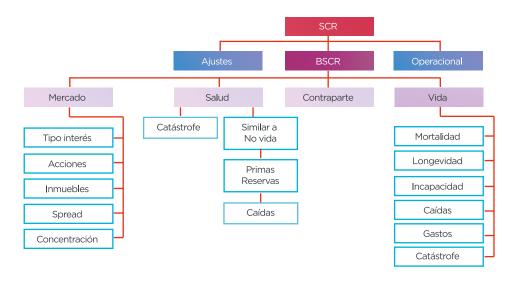
Auditoría financiera externa

Anualmente la Junta de Gobierno encomienda la realización de una Auditoría externa a expertos inscritos en los Registros Oficiales de Auditores de Cuentas existentes en España, de cuyos resultados finales se informa a los mutualistas. Se auditan tanto las cuentas anuales como la información de índole financiera y solvencia.

4.3 Gestión de riesgos

La Mutualidad establece el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir, para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo, configura el Apetito de Riesgo de la Mutualidad.

RIESGOS QUE AFECTAN A LA MUTUALIDAD

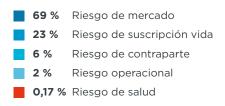


Solvencia



CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR)

Capital exigido por el regulador o fondos propios adicionales que la Mutualidad ha de tener disponibles para hacer frente a cualquier posible desviación de los riesgos que asume en su negocio.



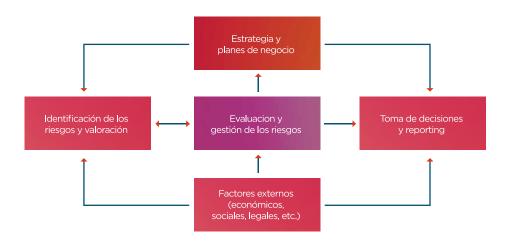


El ejercicio ORSA está alineado con el plan de negocio de la Mutualidad, y estima una solvencia en el medio plazo superior a dos veces la exigida por el supervisor y siempre por encima de la tolerancia al riesgo establecido por la Junta de Gobierno incluso bajo situaciones de estrés financiero y de comportamiento de los mutualistas.



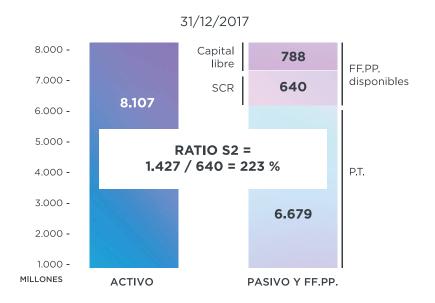
El área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento para supervisar de forma independiente las acciones de la Mutualidad, eleva sus recomendaciones a la Junta de Gobierno.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

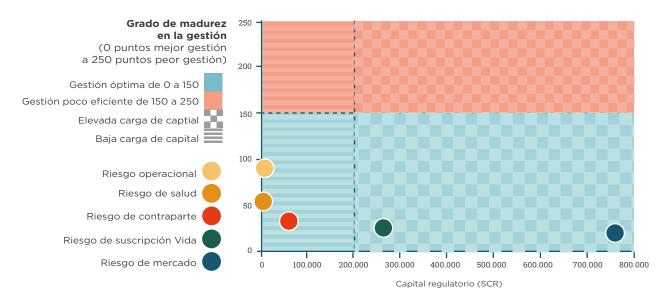


El Ratio de Solvencia 150 % <= Tolerancia al riesgo

BALANCE ECONÓMICO (SOLVENCIA II)



PERFIL DE RIESGO



En base a este análisis cualitativo y cuantitativo, se observa cómo donde la Mutualidad asume un mayor riesgo inherente derivado de su propia actividad aseguradora (riesgo de mercado del activo y riesgo de suscripción derivado de los contratos de se-

guro de vida) la gestión es más sofisticada, madura y controlada tanto a nivel de todas las áreas operativas como de las Funciones Clave y a nivel de documentación y decisiones fundadas y bien informadas de la Junta de Gobierno.

Demostramos nuestra solvencia y fortaleza El pasado 20 de mayo la Mutualidad reportó al supervisor nacional los primeros resultados oficiales acerca de su solvencia, siguiendo los criterios de la nueva legislación europea:

SITUACIÓN DE SOLVENCIA

En millones de euros

Fondos propios admisibles a SCR (1)		
1.548	1.427	
2016	2017	
Fondos propios admisibles a MCR (2)		
1.544	1.425	
2016	2017	
SCR (3)		
688	640	
2016	2017	
MCR (4)		
172	159	
2016	2017	



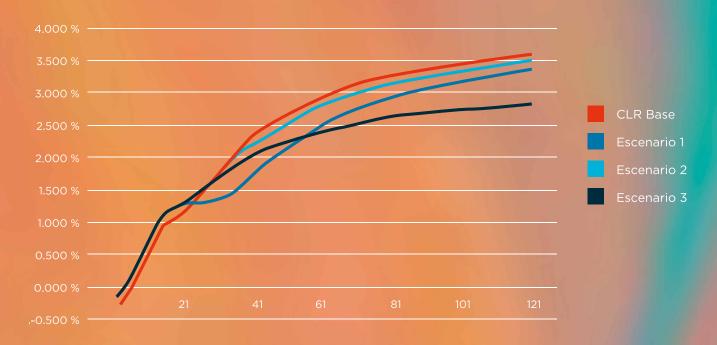
SCR: Capital exigido por el regulador



MCR: Capital mínimo exigido por el regulador

TEST DE ESTRÉS (EIOPA)

Test de estrés financiero realizado en 2017 a propuesta de EIOPA y los simulados en e propio ejercicio ORSA (supervisor europeo de seguros y pensiones) por encontrarse la Mutualidad entre las entidades de seguros de vida con mayor volúmen de ahorro gestionado a nivel europeo.



5. Principales activos



PRINCIPALES ACTIVOS

La Mutualidad ayuda a profesionales del mundo del derecho y sus familiares, así como jóvenes emprendedores a gestionar la organización básica del ejercicio de su profesión, sus ahorros y el futuro de su jubilación.

Los recursos con los que cuenta la Mutualidad de la Abogacía para crear valor a lo largo del tiempo, son sus principales activos:

5.1 Capital financiero: El ahorro gestionado de la Mutualidad

A cierre de 2017, la Mutualidad de la Abogacía gestiona más de 6.600 millones de euros de ahorro de nuestros mutualistas. El objetivo del Área de Inversiones es tratar de maximizar la rentabilidad de este ahorro, en un contexto de riesgo contenido. A tal efecto, la rentabilidad atribuible al mutua-

lista, históricamente muy atractiva frente a otras alternativas de mercado, ha sido conseguida en un marco de solvencia y seguridad elevado, según se desprende de la información que se reporta periódicamente al Organismo Regulador.

5.2 Capital productivo



MUTUALISTAS

Nos adelantamos a sus necesidades, yendo de la mano para garantizar su futuro.



EQUIPO HUMANO

Hemos creado un entorno de trabajo que fomenta el desarrollo profesional compaginando un trabajo de calidad con una vida personal y familiar donde se recoge el desempeño.



PROVEEDORES

Compartimos un proyecto común, basado encumplir los objetivos a largo plazo, garantizando el cumplimiento legal por parate de las entidades proveedoras a través de acuerdos para cumplir los requisitos adquiridos con una evolución periódica.



ADMINISTRACIÓN

El Buen Gobierno Corporativo a través de su gestión ética y transparente, establece cuatro funciones clave: auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento.



MEDIO AMBIENTE

Nuestro plan de ahorro y eficiencia energética junto con nuestro manual de buenas prácticas constituyen el pilar fundamental para minimizar el impacto y gestionar nuestra actividad para que no altere negativamente el entorno.



SOCIEDAD

Salimos de nuestra zona de confort con mayor involucración, generando proyectos en materia de salud, cultura y acción social.

5.2.1 La Mutualidad de la Abogacía y sus Mutualistas

A cierre de 2017 la Mutualidad está constituida por 196.326 mutualistas. De forma permanente se evalúan las variaciones, tanto al alta como la baja, de los diversos tipos de mutualistas.

La previsión social suscrita por los mutualistas puede ser alternativa o complementaria a la que ofrece el sistema público de Seguridad Social. El colectivo está integrado por los profesionales del derecho en su más amplia acepción, así como sus familiares y afines. La Mutualidad dirige principalmente su actuación al cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus mutualistas, persiguiendo su máxima satisfacción, y teniendo siempre presentes los valores que la caracterizan: Solidez, Confianza y Estabilidad, que se constituyen en la seña de identidad de la Mutualidad y en un elemento diferenciador respecto al resto de entidades.

Nuestros clientes son los mutualistas, destinatarios de los servicios que comercializa la Mutualidad.

Comunicación y transparencia

La Mutualidad continúa reforzando su política de transparencia con los mutualistas de tal forma que sus principales vías de comunicación sean de lectura aún más clara, fácil y cercana.

La Mutualidad ofrece la oportunidad de que sus mutualistas estén siempre informados sobre las novedades comerciales y corporativas a través de diferentes canales y soportes

Entre ellos, los más relevantes son los siguientes:



Informe trimestral

Como principal vía de información al cliente de sus posiciones en la Mutualidad.



Revista

De carácter trimestral, con una tirada de 164.000 ejemplares que se envía de forma gratuita a los domicilios de los mutualistas. Su versión digital, adaptada a tabletas y dispositivos móviles se encuentra disponible en www.mutuaualidadabogacia.com.



La web privada

Es una vía fundamental de comunicación y acceso a los servicios. En 2017 se atendieron en la web 1.058 solicitudes de información.



Blog

En varios bloques con noticias, legislación, gestión, jóvenes abogados, etc.

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA | 40

Información y confidencialidad

La Mutualidad garantiza la confidencialidad en las relaciones con los mutualistas, velando especialmente por la protección de sus datos personales. Para ello, cuenta con asesoramiento recurrente de un experto externo en materia de protección de datos personales.

En este sentido, la Mutualidad ha implementado procedimientos internos y sistemas informáticos y de comunicaciones adecuados, que garantizan la aplicación de las medidas de seguridad según los niveles exigidos por el R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

Adicionalmente, la Mutualidad está llevando a cabo las tareas oportunas para adaptarse al REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), que será de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

La Mutualidad mantiene un fuerte compromiso con el cumplimiento normativo en todas sus áreas, por ello, está elaborando un Plan Estratégico (2018-2022) completamente integrado en el marco de la normativa vigente y desarrollando las acciones y prioridades de gestión que aseguren un fuerte compromiso con todos sus grupos de interés y garanticen un alto nivel de servicio a los mutualistas.



CALIDAD Y SERVICIO

La imagen que de su mutualidad perciben los mutualistas la proporcionan en gran parte los integrantes del Servicio de Atención al Mutualista, por lo que la comunicación con aquéllos se constituye en el elemento clave de su trabajo, así como en el instrumento que se utiliza para realizar el necesario intercambio de información entre la Mutualidad y sus mutualistas. Esta función es asumida por los asesores comerciales y por los gestores de Backoffice.

La Mutualidad cuenta con un Manual de Atención al Mutualista y con una guía de estilo que con los que ofrecer una atención de calidad y unas pautas de comportamiento con los mutualistas.



SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES

La Mutualidad evalúa y busca la excelencia en el servicio que ofrece a clientes mutualistas en las diferentes áreas de negocio, centrando su análisis y actuación en los siguientes ejes fundamentales:

Canales de atención al mutualista

En el 2017 se gestionaron desde el Servicio de Atención al Mutualista 270.000 llamadas telefónicas.

Este Servicio no se limita a la gestión de las comunicaciones telefónicas con los mutualistas, sino que presta un servicio de atención integral, que incluye la atención presencial en las oficinas centrales de la Mutualidad y sus delegaciones, y la comunicación escrita al mutualista de todo aquello que forma parte de su función informativa.

El Nuevo Sistema Informático (NSI) de la Mutualidad, ha permitido crear nuevas aplicaciones dirigidas al usuario (empleado) que facilitan la automatización de ciertas rutinas de trabajo en los procesos de emisión de contratos, solicitudes de prestaciones, registro de documentación, registro de atenciones (resolución de dudas e incidencias y trámite de peticiones) a los mutualistas

Derechos de los mutualistas

Con carácter previo al proceso de gestión y resolución de las reclamaciones de los mutualistas que regula con carácter general la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo de 2004, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el mutualista puede dirigir sus consultas y manifestar su disconformidad con las decisiones adoptadas por la Mutualidad al Servicio de Información al Mutualista, que tiene atribuidas las funciones de revisar la actuación del resto de servicios, proporcionar a los mutualistas la información y documentación que resulte necesaria sobre dicha actuación, y proponer, en su caso, cauces de resolución de las incidencias que se hayan podido producir, informando de todo ello a los clientes disconformes.

Todo ello permite agilizar el proceso por el que se canaliza y gestiona la posible contrariedad de los afiliados con la entidad. El Servicio de Información del Mutualista (SIM) resolvió durante el año 2017 un total de 721 incidencias en un plazo medio no superior a 30 días, si bien cabe tener presente que algunas de ellas, como por ejemplo aquéllas de las que depende la autorización para la realización de una prueba diagnóstica o un tratamiento médico por parte de nuestro reasegurador de Salud, se cursan si es posible en el día en que llegan y como máximo en los dos días posteriores a su entrada.

Para la resolución de las reclamaciones propiamente dichas, la Mutualidad cuenta con un departamento de reclamaciones y atención al asegurado que garantiza que el proceso de gestión de reclamaciones sea ágil y útil para los mutualistas, y de que la respuesta a las mismas sea rápida y eficaz. Además, se ocupa de analizar las reclamaciones para identificar sus causas y proponer acciones de mejora continua en la calidad del servicio prestado.

Protección de los Derechos de los mutualistas

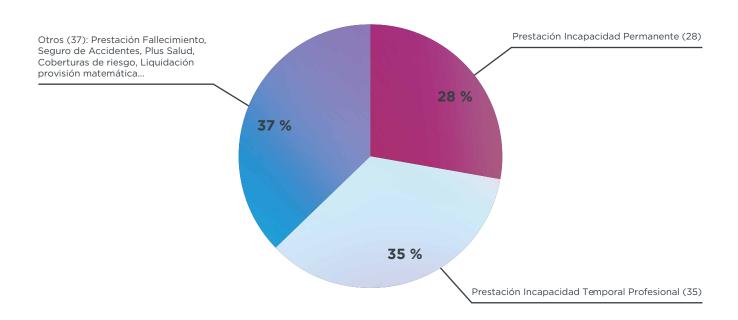
El compromiso de protección de los derechos de los mutualistas en su relación con la compañía se instrumenta a través del "Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado", que actúa con total independencia respecto de la entidad y tiene completa autonomía para decidir los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones. Su misión es instruir los expedientes abiertos con ocasión de las reclamaciones de los mutualistas, así como atender y resolver las quejas y reclamaciones que aquéllos presenten, en relación a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, cuando el resultado obtenido ante el área de gestión correspondiente no les haya sido favorable, total o parcialmente.

Dentro del proceso de mejora continua en sus servicios, el compromiso de la Mutualidad de actuar con la máxima transparencia ante las solicitudes que presentan nuestros mutualistas, implica una sensibilidad extrema en el registro de todas las incidencias y disconformidades cuando son atendidas y analizadas.

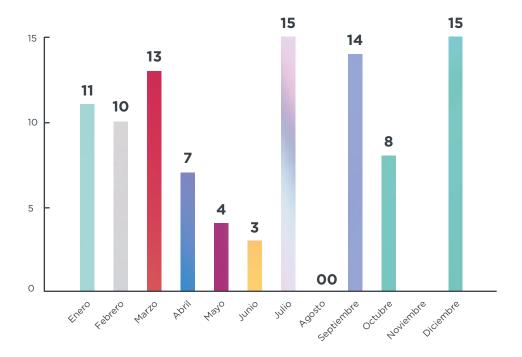
Los datos relativos a quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2017 fueron 98 reclamaciones en 89 expedientes, existiendo 10 reclamaciones presentadas a finales de 2016 y resueltas en enero 2017; 8 reclamaciones presentadas en diciembre de 2017 y resueltas en enero de 2018, quedando reflejado el objeto de la reclamación así como el acuerdo adoptado en la resolución del mismo, en el informe anual de 2017 que se encuentra publicado en la web institucional.

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO

a) Materia objeto de la reclamación



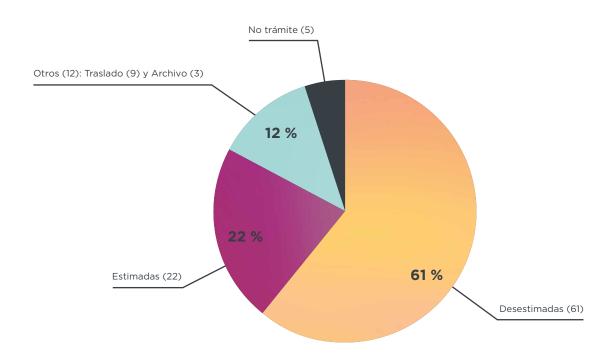
b) Evolución mensual de resolución de reclamaciones año 2017



c) Datos solicitados por la Dirección General de Seguros relativos a las quejas y reclamaciones año 2017

1. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al inicio del año:	
1.1. Número total de quejas y reclamaciones	10
2. Datos relativos a quejas y reclamaciones iniciadas en el año:	
2.1. Número total de quejas y reclamaciones	98
2.1. a) No admitidas a trámite	5
2.1. b) Admitidas a trámite	93
3. Datos relativos a quejas y reclamaciones resueltas en el año:	
3.1. Número total de quejas y reclamaciones	100
3.1. a) Estimadas	22
3.1. b) Desestimadas	61
3.1. c) Otros	17
4. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al final del año:	
4.1. Número total de quejas y reclamaciones	8
5. Tiempo medio de resolución de reclamación:	
5.1. Tiempo medio de resolución en días	33

d) Reclamaciones resueltas año 2017: 100



Garantía del servicio "Plan de Contingencia"

Los servidores de los sistemas productivos de la Mutualidad de la Abogacía necesitan de un respaldo para evitar la interrupción de sus servicios en caso de producirse alguna contingencia que impidiese su normal funcionamiento. Este plan contempla cualquier problema tanto físico como lógico (destrucción del edificio o la sala que alberga los servidores, problemas de la electrónica de red, problemas en servidores, problemas en discos, ...). Es por ello que se lleva a cabo una copia de los mismos en un lugar distinto a su ubicación actual; estando estos a la espera de su utilización en caso de necesidad. Para ello se utiliza un sistema de copia de los servidores productivos hacia la empresa que nos proporciona este servicio (BME Innova).

Éstos sistemas constan de dos servidores (uno en cada ubicación física) que comunican y sincronizan todos los cambios entre las máquinas de producción. Para las máquinas críticas en las que se realizan cambios de importancia, esta replicación es síncrona; para los menos críticos o que no contienen datos "vivos" la sincronización es diaria en franja horaria nocturna.

También se dispone de espacio contratado para puestos de trabajo en dependencias del centro de contingencia para, en caso necesario, poder desplazar al personal con el fin de interrumpir lo mínimo el servicio prestado. En este centro también se dispone de telefonía, fax, y servicio de internet para los puestos, así como para prestar los servicios informáticos de la Mutualidad al exterior (páginas web, servicios web, correo electrónico, ...).

Transparencia en el ejercicio de la actividad con mutualistas

La Mutualidad da a conocer sus Cuentas Anuales, así como el Informe sobre la situación financiera y de solvencia, los cuales se publican cada año en la página web.

Relación duradera con los clientes

La Mutualidad entiende que los mutualistas son su prioridad, la razón de ser y el origen del negocio, por lo que orienta hacia ellos, todos los ámbitos de su actividad, constituyendo el eje sobre el que gira su misión, su visión y sus valores.

La mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente y mejor accesibilidad de la operativa para el mutualista en el área privada proporciona los conocimientos óptimos al Mutualista que le ayuden a elegir el producto que más se adecué a sus necesidades.

Tratamiento óptimo de las bases de datos de los mutualistas

Servicio en constante evolución a través de mecanismos informáticos que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente. Existe además un protocolo de identificación en llamadas de los mutualistas, y perfiles de acceso a la información del mutualista segmentados en función de las necesidades del puesto a través de unas claves de acceso que se cambian obligatoriamente cada 60 días.

Se garantiza tanto la información como la confidencialidad en las relaciones con los mutualistas mediante procedimientos internos necesarios para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

Resolución de incidencias y controversia

El departamento que da servicio de información al mutualista se encarga de gestionar las incidencias y resolución de errores producidos a través de una metodología establecida en el manual del SIM. Las incidencias de calidad quedan registradas al objeto de poder informar al mutualista del estado en el que se encuentra.

5.2.2 La Mutualidad de la Abogacía y sus Proveedores

Relaciones mutuamente beneficiosas

Nuestro principal indicador se encuentra en el cumplimiento de los principios que emanan del Código Ético y de Conducta de la Mutualidad, así como la política de externalización de servicios que establece unos criterios de selección, homologación y contratación.

Relación con proveedores

La Mutualidad tiene en cuenta diferentes aspectos:

- Garantizar el cumplimiento legal por parte de las entidades proveedoras.
- Existencia de acuerdos con proveedores.
- Cumplimiento de los requisitos adquiridos con proveedores.
- Evolución periódica de la relación con las empresas proveedoras.

Tipos de proveedores

De servicios: aquellos que realizan prestaciones derivadas de los contratos de seguro o de servicios ofrecidos por la Mutualidad a sus mutualistas (Plus Salud y Club Privilegia)

De soporte: aquellos que no tienen como objeto a los mutualistas sino a la Mutualidad y sus actividades de gestión.

Entre éstos, figuran los tecnológicos, agencias de viajes, firmas de consultoría, auditoría, gestión de inmuebles, marketing y publicidad, impresión, etc.

Cadena de valor: responsabilidad compartida con los proveedores

En la Mutualidad, el compromiso funciona en doble dirección, a la vez que se exige a los proveedores que mantengan un comportamiento responsable, también se asumen recíprocamente importantes obligaciones con los colaboradores. Así mismo, la Mutualidad busca acercarse a sus proveedores escuchando sus necesidades y afianzando relaciones en un marco diferente, reconociendo su esfuerzo y el cumplimiento de objetivos para crear relaciones estables.

Control de calidad y gestión responsable

Los proveedores deben desarrollar su actividad bajo el compromiso de un comportamiento basado en la integridad y la ética profesional, evitando los conflictos de intereses, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción, así como cualquier práctica de competencia desleal o contraria a los derechos humanos (principalmente laborales y de seguridad y salud en el trabajo) o al respeto del medio am-

biente, tanto en su actividad como en el desempeño del servicio que prestan.

Asimismo, deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y fiscales. La selección y contratación de los proveedores en la Mutualidad, se realiza dentro del marco legal, con criterios técnicos, profesionales y económicos adecuados, siempre atendiendo a las necesidades de la Institución.

Procesos de homologación y contratación

Los factores que se tienen en cuenta a la hora de contratar proveedores en la Mutualidad se recogen en la política de Relaciones con Proveedores y la política de Externalización.

En la política de relaciones con proveedores destaca el compromiso en los contratos de servicios, no en las propuestas, que consiste en poner una cláusula de prevención de riesgos penales del siguiente tenor:

"El proveedor manifiesta su tolerancia cero con los riesgos penales y expresamente manifiesta el derecho de resolución de la relación contractual en caso de incumplimiento de lo indicado anteriormente o de incumplimiento de lo establecido en su sistema de gestión de riesgos penales que puedan afectar a la Mutualidad"

A fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades a los proveedores que intervienen, todos ellos reciben la misma información para preparar sus propuestas y están sujetos a los mismos plazos.

5.2.3 La Mutualidad de la Abogacía con la Comunidad

Compromiso con la Sociedad

A través de la Fundación Mutualidad de la Abogacía, se canalizan distintas ayudas que se ponen a disposición de todos los mutualistas. Desde su creación, la misión de la Fundación de la Mutualidad, ha sido "la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del Derecho, a través del fomento, promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos".

Sus ingresos, que provienen de contribuciones directas y otras donaciones de benefactores y proveedores de la Mutualidad, se destinan a ayudas y becas.

Podrán ser beneficiarios de los distintos servicios de la Fundación todos los profesionales del Derecho en general, sean o no mutualistas, y sus cónyuges, descendientes y ascendientes.

Por otra parte, los mutualistas efectúan una derrama individual de 10 euros cada año, que se destina también a acciones solidarias, principalmente a pensiones mínimas y ayudas a mutualistas con hijos con diversidad funcional psíquica. Además, desde la Mutualidad se destina parte de los excedentes a acciones solidarias, fundamentalmente a favor de los pensionistas.

Ayudas a mutualistas con hijos con diversidad funcional psíquica

La Fundación es consciente de la importancia para los padres con hijos con diversidad funcional psíquica, el mirar al futuro con seguridad. Por ello, esta ayuda consiste en

el abono de las cuotas necesarias para la cobertura, en caso de fallecimiento del mutualista, de una prestación mensual o capital equivalente a los beneficiarios huérfanos.

El total colectivo asegurado es de 231 beneficiarios mutualistas y un coste total de 256.272,98 €.

Ayudas a mutualistas por necesidades extraordinarias

Hay situaciones excepcionales en las que resulta necesario contar con una aportación económica extra. Para esos casos, se han creado ayudas, que el mutualista podrá solicitar una única vez.



11.180€ euros destinados en 2017 para el abono de las 5 ayudas concedidas

Pensiones mínimas

En cada Asamblea General de nuestra Mutualidad, se decide un importe mínimo de renta mensual solidaria para los mutualistas (350 € en 2017). Para las rentas solidarias que se sitúan por debajo de ese importe, la Fundación abona un complemento por la cuantía necesaria para alcanzar ese importe mínimo.



En el año 2017 la fundación destinó 1.487.873 €, siendo beneficiarios 2.207 mutualistas.

Ayudas para guardería y estudios

Para la educación y el bienestar de los más pequeños de la familia, se crean estas ayudas destinadas a subvencionar los gastos originados por los hijos de los mutualistas:

- Para cursar estudios universitarios
- Para la realización del ciclo correspondiente de enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Para la estancia en una guardería o escuela de educación infantil.

En 2017, la Fundación concedió:

- Para estudios universitarios, 251 concedidas por un importe de 600€ cada una.
- Para la realización del ciclo correspondiente de enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato, 803 concedidas por un importe de 400€ cada una.
- Para la estancia en una guardería o escuela de educación infantil, 800 concedidas por un importe de 800€ cada una.



En total, la Fundación ha destinado 1.111.800 € para ayudas al estudio.

Cátedra Mutualidad de la Abogacía

Las Becas Cátedra Mutualidad están destinadas a letrados en prácticas que realicen el Máster de Acceso a la Abogacía previsto por el Consejo General de la Abogacía Española para licenciados o graduados en Derecho que pretendan acceder a la profesión de abogado, en cualquiera de las Escuelas de Práctica Jurídica o Universidades y Centros que tengan firmado el correspondiente Convenio con la Mutualidad y que cumplan lo establecido en la Ley y el Reglamento de acceso a los colegios y sean acreditadas por ANECA.

Cada año se convocan las becas para el master de acceso al ejercicio de la profesión, que se conceden con criterios de excelencia académica, situación económica y memoria motivada.

En 2017, el número de becas concedidas ha sido de 183 por un importe no superior a 2.000€ cada una que les permite hacer frente al pago de la matrícula del master.

Viajes y balnearios

Mutualistas beneficiarios de prestación de incapacidad, viudedad o jubilación podrán disfrutar de estas ayudas a viajes y balnearios

En 2017, el número de mutualistas que recibieron esta ayuda fue de 108 por un importe total de 75.600€.

Acción Social

La Fundación cobra un papel importante en materia de RSC, como vehículo que gestiona con la comunidad.

Desde la Mutualidad se han realizado acciones en beneficio de la sociedad, pero la RSC las ha dotado de identidad propia en

torno a un amplio proyecto que incluye la concienciación de toda la entidad así como del colectivo de mutualistas al objeto de contribuir a la mejora y al progreso social para potenciar la implicación y satisfacción de las personas a través de proyectos en materia de:

Salud: comprometidos con la investigación científica

La Mutualidad patrocina un proyecto pionero que busca cómo dar cobertura a través del aseguramiento, a la situación de personas con enfermedades raras o patologías concretas; y su influencia en el mundo asegurador. De la mano de AGERS y el Grupo Bioactuarial de Investigación, se han publicado diferentes estudios relativos a la Gestión Integral del Riesgo de enfermedades graves y crónicas (Cáncer, Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebrovascular, Diabetes) así como un monográfico sobre cáncer de mama y ovario.

Derechos humanos: defensa y protección

La Mutualidad ha premiado la primera misión de un proyecto basado en la defensa de los Derechos Humanos y promovido por 14LAWYERS. Esta ONG trabaja para inves-

tigar, documentar, divulgar y cambiar la situación de los abogados perseguidos por defender derechos humanos.

5.2.4 La Mutualidad de la Abogacía y el Medio Ambiente

La Mutualidad quiere establecer y controlar los indicadores que demuestren sus impactos sobre el medio ambiente que le rodea, determinar su estrategia y política medioambiental, así como establecer acciones que disminuyan dichos impactos.

Objetivo

La mejora de nuestra eficiencia energética en nuestro consumo de energía y recursos, a través de la implantación de un sistema de gestión de la energía, que se encuentra actualmente en proceso.

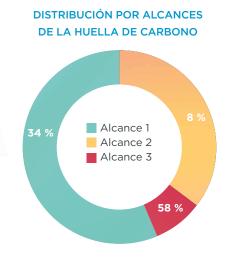
Integración del medio ambiente en el negocio

La estrategia medioambiental de la Mutualidad, tiene como base la integración de criterios medioambientales en los procesos de análisis de riesgos y en la toma de decisión de operaciones de inversión, así como en la gestión de inmuebles y otras acciones que puedan generar impactos ambientales, energéticos y/o relacionados con el cambio climático.

Para ello ha realizado una auditoria externa sobre el impacto de su actividad, emitiéndose el certificado correspondiente al respecto.



Concepto	GWP 20 años
Dióxido de Carbono (CO2)	1
Metano (CH4)	72
Óxido de Nitrógeno (N2O)	289
HCFC-22	5.160
HFC-23	12.000
HFC-125	6.350
HFC-134a	3.830
HFC-143a	5.890
CF4	5.210
C2F6	8.630
SF6	16.300



La Mutualidad de la Abogacía focaliza su análisis en el control, contabilizando las emisiones de GEI a partir de los edificios, locales y vehículos atribuibles a las actividades sobre las cuales ejerce el control. En concreto, las operaciones sobre las que ejerce el control financiero, pues tiene la facultad de dirigir sus decisiones de gestión con el objetivo de minimizar los costes de sus actividades.

Para mayor claridad, en la tabla siguiente se muestran los inmuebles que se han tenido en cuenta en el estudio y el periodo considerado para cada suministro de electricidad, pues la organización deja de tener potestad sobre los mismos con su venta o alquiler:

Dirección	Fecha Inicio	Fecha Fin
C/ Serrano, 9 - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Cedaceros, 1, At., Banco - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Labastida, 9-1, Bajo UF - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
Avda. Brasilia, 3, esc. 2, Bajo SGOF - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Gran Vía, 43, Bajo B - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina,10, Núcleo 1, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina,10, Núcleo 1, 3º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina,10, Núcleo 2, 1º B - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, Bajo A - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, 4º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, Bajo B - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, 1º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, 2º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 5, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
C/ Agustín de Foxá, 31, Bajo 4 - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ O'Donnell, 12, Bajo - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Príncipe de Vergara, 110, climatización - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Cedaceros, 1, (sum. Socorro) - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Orense, 69, 2º 3 - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Orense, 69, 2º 5 - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Serrano, 9, 2º - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Orense, 69, 2º 6 - Madrid	01/01/2017	31/12/2017
C/ Blasco de Garay, 61, Bajo B - Madrid	01/01/2017	29/12/2017
Avda. Concha Espina, 65, esc. 3, Bajo - Madrid	01/01/2017	16/11/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 1, 4º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 2º 2 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 3º 2 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 4º 2 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 1º 1 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	18/09/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 3º 1 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, 2º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	31/12/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 1, 2º - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	12/01/2017
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 2º 1 - Tres Cantos (Madrid)	01/01/2017	12/01/2017
C/ Orense, 69, 2º 7 - Madrid	01/01/2017	10/01/2018

Las principales fuentes de consumo de energía en la actividad del negocio de la Mutualidad, corresponden a la iluminación, calefacción y uso de equipos electrónicos en la sede.

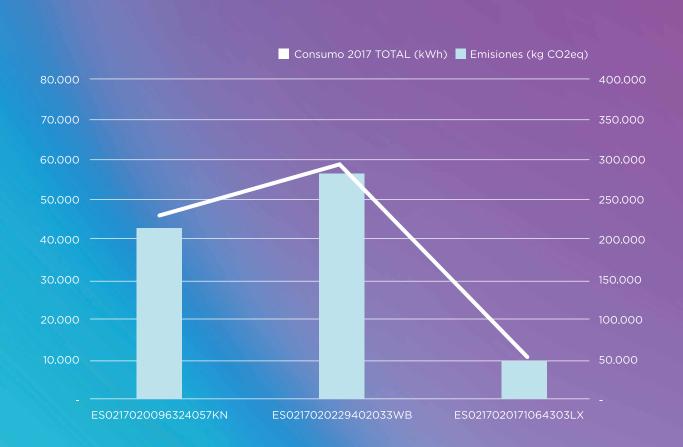
Se ha recopilado información sobre el consumo de gas natural utilizado en los edificios para los sistemas de climatización. De los edificios incluidos en el estudio, Alcalá 26, Agustín de Foxá 31 y Serrano 9 presentan consumo dentro de esta categoría.

El factor de emisión se ha extraído del informe emitido por el MAPAMA, "Factores de emisión, registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono".

A continuación, se muestran los consumos de los distintos centros, así como las emisiones resultantes:

Consumos y emisiones de gas por suministros

Dirección	Consumo 2017 (kWh)	Emisiones (kg CO2eq)	%
C/Serrano, 9 - Madrid	222.958	45.260	39,8%
C/ Agustín de Foxá, 31, C.Cal Madrid	288.382	58.542	51,4%
C/ Alcalá, 26, C.Cal Madrid	49.200	9.988	8,8%
Total	560.540	113.790	100%



Obteniendo que las emisiones de gases de efecto invernadero para cubrir la climatización de la sede de la Mutualidad de la Abogacía, es de 45.260 t CO2eq.

Consumo y emisiones por la electricidad en cada suministro

Dirección	Consumo 2017 TOTAL (kWh)	Emisiones (kg CO2eq)
C/ Serrano, 9 - Madrid	610.231	170.865
C/ Cedaceros, 1, At., Banco - Madrid	427.401	155.545
C/ Labastida, 9-1, Bajo UF - Madrid	78.355	28.805
Avda. Brasilia, 3, esc. 2, Bajo SGOF - Madrid	52.138	15.808
C/ Gran Vía, 43, Bajo B - Madrid	209.454	61.509
Plaza de la Encina,10, Núcleo 1, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	16.707	5.167
Plaza de la Encina,10, Núcleo 1, 3º - Tres Cantos (Madrid)	263	79
Plaza de la Encina,10, Núcleo 2, 1º B - Tres Cantos (Madrid)	353	108
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	16.238	5.044
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, Bajo A - Tres Cantos (Madrid)	58.928	17.891
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, 4º - Tres Cantos (Madrid)	420	121
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, Bajo B - Tres Cantos (Madrid)	22.374	6.843
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	16.298	4.952
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, 1º - Tres Cantos (Madrid)	8.298	2.513
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 4, 2º - Tres Cantos (Madrid)	13	4
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 5, Bajo - Tres Cantos (Madrid)	22.837	6.960
C/ Agustín de Foxá, 31, Bajo 4 - Madrid	399.468	123.594
C/ O'Donnell, 12, Bajo - Madrid	330.881	119.812
C/ Príncipe de Vergara, 110, climatización - Madrid	196.480	71.610
C/ Cedaceros, 1, (sum. Socorro) - Madrid	77	26
C/ Orense, 69, 2º 3 - Madrid	581	163
C/ Orense, 69, 2º 5 - Madrid	12.990	3.637
C/ Serrano, 9, 2º - Madrid	0	0
C/ Orense, 69, 2º 6 - Madrid	5.468	1.869
C/ Blasco de Garay, 61, Bajo B - Madrid	452	141
Avda. Concha Espina, 65, esc. 3, Bajo - Madrid	1.236	390
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 1, 4º - Tres Cantos (Madrid)	295	88
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 2º 2 - Tres Cantos (Madrid)	5.913	2.008
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 3º 2 - Tres Cantos (Madrid)	4.555	1.540
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 4º 2 - Tres Cantos (Madrid)	1.451	452
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 1º 1 - Tres Cantos (Madrid)	531	179
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 3º 1 - Tres Cantos (Madrid)	2.765	931
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 3, 2º - Tres Cantos (Madrid)	6.591	2.241
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 1, 2º - Tres Cantos (Madrid)	62	17
Plaza de la Encina, 10, Núcleo 2, 2º 1 - Tres Cantos (Madrid)	78	22
C/ Orense, 69, 2º 7	24.304	8.263
	2.534.483	819.197

Durante el periodo contemplado, año 2017, se produjo un cambio de comercializadora en la mayoría de los centros. Por tanto, en el cálculo de GEI se ha tenido en cuenta el consumo correspondiente al periodo de cada comercializadora para aplicarle el factor de emisión asociado a cada una de ellas.

TRANSPORTE CON MEDIOS EXTERNOS

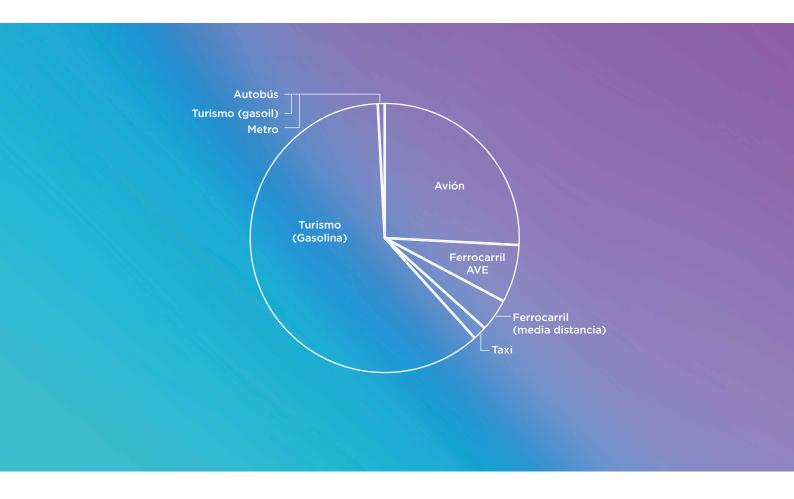
Los trasportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales, tales como reuniones o asambleas anuales. Las emisiones obtenidas al transporte externo en 2017 han sido de 106,880 t CO2eq (7,52%) y se distribuyen por medios de trasporte del siguiente modo:

Emisiones generadas por el trasporte con medios externos según tipo y medio

Tipo de medio de transporte	Distancia 2017 TOTAL (km)	Emisiones (kg CO2eq)	Emisiones (%)
Autobús	448	45,98	0,04%
Autobús urbano	-	-	- %
Avión	224.948	27.829,60	26,04%
Barco	-	-	- %
Bicicleta	-	-	- %
Ferrocarril AVE	189.287	7.228,87	6,76%
Ferrocarril cercanías	-	-	- %
Ferrocarril media distancia	101.733	4.305,34	4,03%
Helicóptero	-	-	- %
Metro	6	0,16	- %
Moto	-	-	- %
Taxi	8.031	1.755,88	1,64%
Tranvía	-	-	- %
Turismo (Gasolina)	350.260	65.036,30	60,85%
Turismo (Gasoil)	3.788	677,63	0,63%
TOTAL	878.502	106.879,75	100 %

En el gráfico se puede observar como la mayor parte de las emisiones generadas por los viajes con medios externos se debe a los viajes con turismos de gasolina (60,85%) y a viajes en avión, tanto en territorio nacional como internacional (26,04%).

Los viajes en AVE generan el 6,76% de las emisiones, sin embargo, su ratio kg CO2eq/pasajero·km es inferior, motivo por el cual, prácticamente a igualdad de kilómetros recorridos que el avión, sus emisiones se encuentran muy por debajo.



TRANSPORTE INTERNO

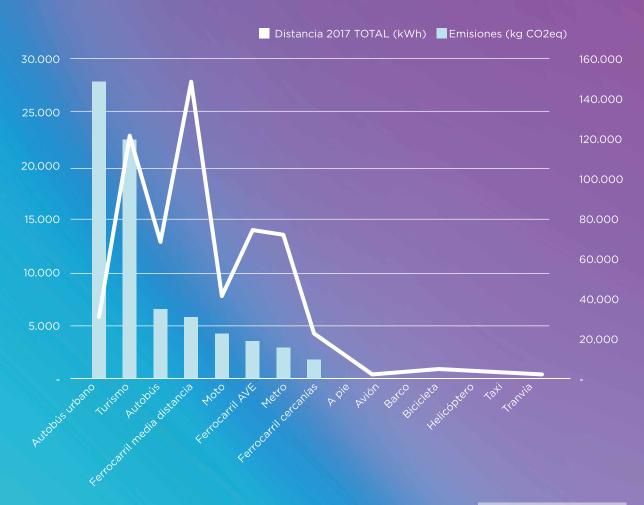
Los datos del transporte interno proceden de una encuesta de movilidad realizada por MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA.

La encuesta recopila los patrones de desplazamiento de los trabajadores desde su lugar de trabajo hasta su vivienda y viceversa. Siendo objeto para esta primera edición los trabajadores que se trasladan a la sede central. La metodología para el cálculo de emisiones consiste en la obtención del total de distancias recorridas según medios de transporte, lo que se multiplica por los correspondientes factores de emisión.

Distancia y emisiones por tipo de transporte interno

Tipo de medio de transporte	Distancia TOTAL 2017 (km)	Emisiones (kg CO2eq)	Emisiones (%)
A pie	7.146,30	-	- %
Autobús	69.147,30	7.094	9,43%
Autobús urbano	31.125,00	28.013	37,26%
Bicicleta	1.942	-	- %
Ferrocarril AVE	76.194,00	2.910	3,87%
Ferrocarril cercanías	21.961,80	1.257	1,67%
Ferrocarril media distancia	141.930,00	6.006	7,99 %
Metro	72.226,90	1.940	2,58 %
Moto	41.184,60	4.803	6,39 %
Turismo	124.7560,70	23.165	30, 81 %
TOTAL	589.614,80	75.188	100 %

La encuesta ha sido cumplimentada por 99 personas cuyo puesto de trabajo se sitúa en el inmueble con dirección C/Serrano 9 (Madrid), de manera que se dispone de un muestreo del 100 %.



CONSUMO DE AGUA

El consumo de un metro cúbico de agua lleva asociado una importante emisión de GEI como consecuencia de las fases de tratamiento necesarias (potabilización, distribución, evacuación, saneamiento y depuración).

El agua consumida en los centros de MU-TUALIDAD DE LA ABOGACÍA es suministrada por la empresa Canal de Isabel II. Para calcular las emisiones de GEI asociadas a estos consumos se ha utilizado los datos aportados por la propia compañía suministradora, la cual ha obtenido su propio factor de conversión: 0,191 kg CO2eq/m3.

Consumo y emisiones por el agua en cada suministro

Centro	Consumo 2017 (m3)	Emisiones (kg CO2eq)
PL DE LA ENCINA 010 28760	2.835,000	541,485
C/Serrano, 9, 28001	2.555,000	488,005
C/ DE AGUSTÍN DE FOXÁ 031 28046	2.541,000	485,331
C/ DE CEDACEROS 001 28014	1.159,000	221,369
C/ GRAN VÍA 043 28013	984,000	187,944
C/ DEL PRÍNCIPE DE VERGARA 110 28002, suministro 2	968,000	184,888
C/ DE O'DONNELL 012 28009	835,000	159,485
AV DE BRASILIA 005 28028	726,000	138,666
C/ DE LABASTIDA 009 Y 11 28034	19,000	3,629
C/ DE CEDACEROS 001 PCI 28014	4,000	0,764
C/ DE O'DONNELL 012 PCI 28009	1,000	0,191
AV DE BRASILIA 003 28028	-	-
C/ DEL PRÍNCIPE DE VERGARA 110 28002	-	-
C/ DE LABASTIDA 009 Y 11 28034	-	-
Total	12.627	2.412

Con relación al uso de materiales más relevantes para el ejercicio de la actividad, los más significativos son: papel, cartón y tóneres, habiéndose implantado medidas para minimizar el uso del mismo como por ejemplo, la documentación de la Junta de

Gobierno no se imprime y se ha dotado de herramientas informáticas para que los consejeros puedan acceder a la misma.

En total, la Mutualidad ha generado en el año 2017:





GESTIÓN DE LOS RESIDUOS:

Gestión de los Residuos: La segregación y separación de los residuos es un proceso esencial de la organización para lograr un óptimo resultado en el posterior proceso de reciclado. La Mutualidad cuenta con contenedores específicos para su correcto depósito habiendo establecido un sistema de recogida separada a través de dos proveedores especializados.

El cartón y el papel es recogido por un gestor autorizado y homologado que se encarga de su separación y reciclaje.

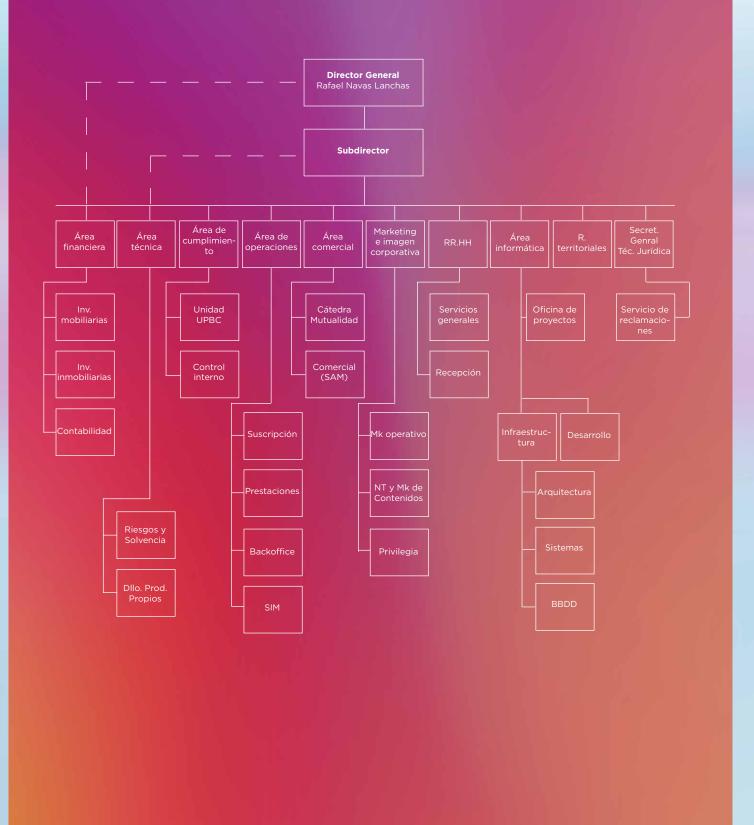
La documentación y material confidencial es retirada por el mismo gestor que el papel y cartón, pero en este caso se encarga de su destrucción y posterior reciclaje.

Los tóneres usados son retirados por una empresa autorizada que los deposita en el punto limpio correspondiente, con certificación.

En cuanto a gestión de residuos esporádicos como son tubos fluorescentes u otra documentación o residuos (ordenadores, impresoras, etc.) la empresa de mantenimiento que retira el material que ya no se utiliza, descarga estos residuos en puntos limpios de recogida.

5.3 Capital humano

ORGANIGRAMA 2017



5.3.1 Gestión de personas. Mutualidad y sus empleados

En la Mutualidad de la Abogacía ponemos en el centro de nuestra gestión los procesos que nos permiten aportar un asesoramiento de calidad a los mutualistas. Para que esto suceda nos aseguramos que todas y cada una de las personas que forman el equipo de la Mutualidad sienten que realizan un trabajo que merece la pena, actúan con determinación para conseguir los resultados esperados y disfrutan aprendiendo y compartiendo retos profesionales con otros compañeros y profesionales del sector.

En definitiva, nuestro modelo de negocio determina que los empleados de la Mutualidad deben realizar un trabajo profesional y experto que crea valor para los propios compañeros, para los mutualistas y para la sociedad.

Actualmente las empresas están experimentando un cambio de época provocado por la confluencia de varios factores que hace que los empleados tengan que adaptarse rápidamente a un entorno variable y dinámico. Esto exige que las plantillas estén preparadas y motivadas para abrazar el cambio como algo natural. Durante el año 2017 la Mutualidad se ha ocupado de que sus

empleados comprendan que los cambios de los próximos años serán necesarios para fortalecer las líneas de negocio y seguir dando a los mutualistas un servicio diferencial que apoye nuestra propuesta.

Por lo tanto, la Gestión de Personas se basa en entender las necesidades individuales y colectivas de nuestro equipo, generando un clima de confianza que nos ayude a afrontar los retos empresariales y sectoriales.

Aunque desde siempre la Mutualidad ha ofrecido condiciones laborales óptimas, con políticas que favorecen la fidelidad a largo plazo, en el pasado año 2017 los esfuerzos se han focalizado en apoyar la formación y el desarrollo de los empleados, fomentar la flexibilidad laboral y adaptar los espacios de trabajo para crear entornos más inclusivos y participativos.

A continuación, desarrollamos los diferentes ejes de trabajo en los que nos hemos apoyado para potenciar el compromiso y satisfacción de los empleados.

Política de empleo

La gestión de personas se articula a través de diferentes políticas que se implementan con transparencia y de manera equitativa para todos los colectivos de empleados. A continuación detallamos algunos de los procedimientos más relevantes:

Datos generales

El número de empleados a cierre de 2017 ha sido de 97 frente a 92 en el año anterior (+5%).

42
años
EDAD MEDIA



Casi la totalidad del equipo está centralizado en Madrid donde la Mutualidad cuenta con sus oficinas centrales (Calle Serrano, 9).

Es un valor para los empleados, y mutualistas que requieren de atención presencial, el hecho de disponer de oficinas en el centro de la ciudad con buenas comunicaciones de transporte público.

Durante el año 2017 se han acometido obras de reforma y acondicionamiento de los espacios de trabajo con el objetivo de favorecer un entorno colaborativo y facilitar la conexión entre empleados.

Diversidad

Diversidad de género: un compromiso social que es una realidad en la Mutualidad.

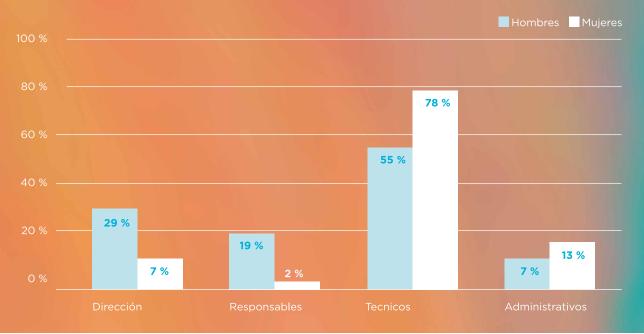
La gestión de la diversidad de género es especialmente relevante en una Compañía en la que desde el año 2012 el equilibrio entre hombres y mujeres se mantiene estable, siendo incluso mayor el porcentaje de representación del colectivo femenino (56% de mujeres en 2017 vs 44% de hombres).



La igualdad de oportunidades es un compromiso de la Mutualidad hacía sus empleados lo que se pone de manifiesto en la distribución de la plantilla por colectivos. La representación de mujeres en todas las áreas es el resultado de un trabajo de gestión de recursos y fomento del desarro-

llo profesional dentro de la Mutualidad. La promoción a puestos directivos de profesionales internos es una constante, y se manifiesta en que en los últimos 8 años el 40% de las personas promocionadas a dirección han sido mujeres.



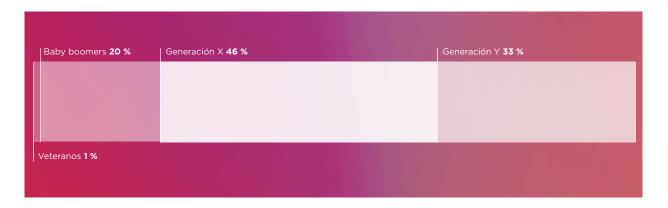


Entre otras medidas desarrolladas para el apoyo de la diversidad de género, la Mutualidad mantiene un firme compromiso de protección de la maternidad facilitando a sus empleadas la reincorporación al trabajo tras el descanso maternal, con una amplia-

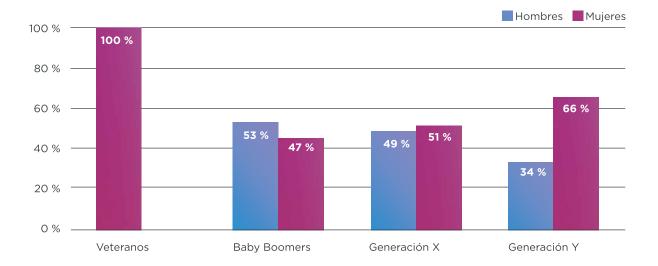
ción de 8 semanas del periodo de permiso retribuido, ofreciendo la posibilidad de que las madres disfruten durante 12 meses adicionales de reducción de jornada laboral sin ajuste salarial, y aportando hasta 500 euros mensuales en concepto de guardería.

Diversidad generacional: una variable fundamental para crear un equipo plural

La Mutualidad es consciente de que el trabajo en equipo es un valor necesario para poder generar soluciones innovadoras y ajustadas a las necesidades de nuestros mutualistas. En nuestros equipos conviven varias generaciones, según se refleja en el siguiente gráfico:



Afrontamos en los próximos años el reto de incorporar talento joven a la Mutualidad con el objetivo de crear un equipo más plural y reflejo de la sociedad en la que se encuentran nuestros mutualistas.



El objetivo principal consiste en aprovechar las competencias profesionales y personales de las diferentes generaciones que confluyen en el mismo ambiente laboral y con los mismos retos diarios. Confiamos en que la participación de todos los empleados, independientemente de la edad y el grado de experiencia, en los proyectos de la Mutualidad es una garantía para promover la mejora continua de nuestros procesos.

Diversidad funcional: nuestro apoyo a la inserción laboral de personas con discapacidad

Colaborar para crear una sociedad más inclusiva e igualitaria es uno de los principios compartidos por todas las personas que trabajan en la Mutualidad, altamente sensibilizados para impulsar la normalización de la discapacidad.

Durante el 2017 se ha intensificado la colaboración de la Mutualidad con la Fundación Prodis (Centro Especial de Empleo) para desarrollar trabajos de manipulación y fabricación de material de oficina.

Existe un planteamiento de trabajo elaborado en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa para potenciar la integración de las personas con capacidades diferentes y seguir impulsando una cultura sensible a la discapacidad.

Estabilidad y desarrollo profesional

Tradicionalmente en la Mutualidad se ha fomentado la contratación fija frente a la temporal, buscando un entorno estable y una relación laboral de continuidad. En el año 2017 el 100% de los contratos son fijos y el 25% de la plantilla tiene una antigüedad superior a 10 años.

Muestra de ello es que los índices de rotación son muy bajos (inferior al 2%) por lo que las personas que forman parte del equipo desarrollan en la empresa su carrera profesional a medio y largo plazo.

Además, con el fin de que las necesidades que demanda el negocio sean cubiertas con los profesionales más adecuados y en base a nuestro principio de igualdad de oportunidades, los empleados tienen siempre prioridad a la hora de cubrir una vacante interna u ocupar una nueva posición dentro de la Empresa. Para ello la Dirección y el área de RRHH analizan los criterios del puesto y los perfiles de los empleados para poder tomar las mejores decisiones en términos de desarrollo de personas. En los últimos años el 25% de las vacantes se han cubierto a través de este procedimiento.

Aunque se apuesta por la movilidad interna como elemento esencial de desarrollo y motivación de los empleados, ocasionalmente se da la situación de que por falta de competencias, habilidades, conocimientos o experiencia, el equipo de Dirección y RRHH deben acometer una búsqueda externa de candidatos. En estos casos se vela por respetar la igualdad de oportunidades y la no discriminación garantizando la participación

en los procesos de selección a todos los profesionales que se ajusten al perfil requerido. De esta manera la selección se hace atendiendo a criterios objetivos y cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Condiciones laborales y Representación legal de los trabajadores

La Mutualidad cuenta con la aplicación de un Convenio Colectivo de empresa por el que se rigen las condiciones laborales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

Aspectos como la organización del trabajo, jornada laboral, vacaciones, sistema de clasificación profesional, condiciones retributivas o la definición del sistema de previsión social se regulan a través de este acuerdo entre empresa y trabajadores.

Es voluntad de la Mutualidad actuar en todo momento respetando los derechos de los trabajadores en material sindical y de negociación colectiva por lo que dispone de mecanismos de diálogo permanente con sus representantes y reconoce a la representación sindical como grupo de interés.

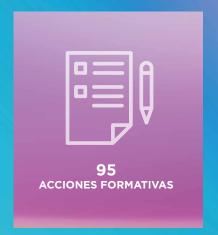
La empresa facilita el diálogo de la RLT con los trabajadores a través de espacios físicos asignados en la oficina, tablones de anuncios y medios de difusión.

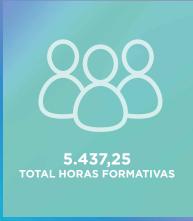
Formación: profesionales cualificados

Consideramos la formación una herramienta clave para que, en un sector fuertemente regulado y sujeto a la norma, los empleados se encuentren actualizados en las materias relevantes para el ejercicio de sus funciones y desarrollen competencias adicionales que les permitan evolucionar profesionalmente.

El plan de formación de la Mutualidad se estructura en base a itinerarios formativos individuales y también en algunos casos grupales. El objetivo final es que las acciones formativas se engloben dentro de las áreas estratégicas y que pongan el foco en el conocimiento y servicio experto al mutualista asegurando el cumplimiento de los procesos definidos:

- Facilitar a los trabajadores el acceso a conocimientos necesarios para el desempeño de cada función o puesto.
- Incrementar los niveles de profesionalización en la organización.
- Servir como palanca de desarrollo y motivación.







La identificación de necesidades formativas se lleva a cabo por los directores y responsables de equipo basándose en las demandas de los trabajadores y las evaluaciones individuales. De esta manera el área de RRHH elabora un plan de formación anual en el que se planifican las posibles acciones a ejecutar durante el año.

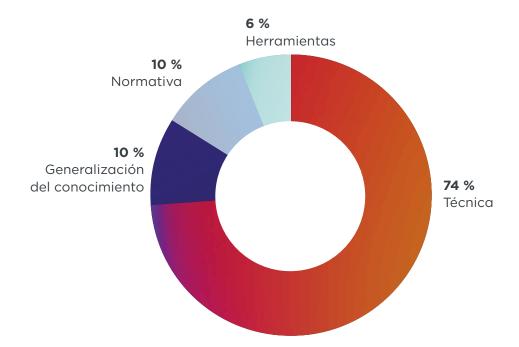
Cada empleado, previa autorización de sus responsables directo, puede solicitar atender a las formaciones que estime necesarias para su puesto de trabajo. Adicionalmente, RRHH propone de manera proactiva a los empleados y equipos aquellas acciones formativas que sean relevantes para incrementar el nivel competencial de los trabajadores.

En el año 2017 los empleados han accedido a una oferta de valor apostando por la actualización de conocimientos técnicos y normativos. La Mutualidad mantiene una constante preocupación por la mejora de sus procesos por lo que a través de la formación persigue que los empleados adquieran habilidades y herramientas que les permitan dinamizar los procedimientos para conseguir mejores resultados. Por ello contamos con proveedores de prestigio sectorial para la organización de los contenidos e impartición.

Algunas de las temáticas más relevantes han sido:

Tendencias del mercado inmobiliario Gestión del uso de BMC RemedyForce Certificación Lean Six Sigma Cumplimiento normativo y Prevención del blanqueo de capitales Solvencia II Contabilidad de las entidades aseguradoras Big Data en el sector asegurador Lenguaje SQL server IFRS17: implicaciones actuariales

PORCENTAJE HORAS POR TEMÁTICAS



El 84% de las acciones formativas se han ejecutado en modalidad presencial pero no dejamos de apostar por otras vías alternativas como son la formación online (15%) o blended (15%).

Prevención de Riesgos Laborales y promoción de la salud.

Los principales riesgos derivados de la actividad laboral de la Mutualidad son aquellos que tienen que ver con la utilización de pantallas de visualización de datos y con el entorno de oficinas (golpes, caídas), por lo que, gran parte de la estrategia preventiva tiene el objetivo de aportar mejoras en esta línea.

Adicionalmente, en el marco de la Vigilancia de la Salud, el Servicio de Prevención Ajeno gestiona reconocimientos médicos ampliados y con pruebas complementarias, para todos los empleados que así lo deseen.
Cada tres años se realiza el cuestionario de Riesgos Psicosociales que resulta de vital importancia para detectar posibles mejoras en el ámbito del bienestar emocional de los empleados.

Conciliación y Beneficios Sociales

Para facilitar el bienestar de los empleados la Mutualidad ofrece una serie de beneficios sociales adicionales al paquete de compensación individual, como son tickets comida, el plan de previsión social o el seguro de vida. También se cuenta con una política de Retribución flexible a través de la que los trabajadores pueden adaptar su salario con la compra de diferentes productos que tiene ventajas fiscales como son el seguro médico privado, la tarjeta transporte y for-

mación superior.

En el año 2017 el ratio de adhesión a esta modalidad ha sido del 64% de la plantilla. Todo lo anterior, junto con eventos corporativos que se organizan a lo largo del año, o detalles que la Dirección General tiene para con sus colaboradores en fechas señaladas como Navidad, son muestra inequívocas del interés que la Compañía tiene por cuidar a sus empleados.

Comunicación Interna

En la Mutualidad entendemos que la comunicación es básica para fomentar la confianza y mejorar en cualquier aspecto.

Por ello contamos con diferentes canales que favorecen la comunicación interna.

Desde recursos más generalizados como los correos electrónicos, el tablón de anuncios o las circulares, hasta otros más corporativos como los Manuales, las reuniones interdepartamentales o diferentes aplicativos

internos. Entre estos últimos contamos con una aplicación a través de la cual se accede al "buzón de sugerencias", a la comunicación de incidencias técnicas a resolver y al área laboral personal de cada empleado. Además, contamos con una aplicación técnica para la gestión y validación de vacaciones, que a su vez también permite comunicar ausencias de cualquier tipo, corporativas, de formación, personales, etc.

Todo lo anterior representa una muestra de las políticas de cuidado del empleado que la Mutualidad ha desarrollado para crear un ambiente de trabajo orientado a la consecución de resultados y el desarrollo profesional de sus colaboradores. De cara a 2018 la Estrategia de Personas se centrará en el desarrollo de acciones que permitan vincular los procesos de gestión de empleados con las palancas clave de negocio.

En la Mutualiad de la Abogacía somos conscientes que:

Cambio = Desarrollo

